

Bilbao, 31 de marzo de 2017

A la Comisión Nacional del Mercado de Valores

Asunto: Acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas y por el Consejo de Administración de “Iberdrola, S.A.”

Muy señores nuestros:

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del *Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado* y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el *Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre*, y disposiciones concordantes, ponemos en su conocimiento lo siguiente:

A. Acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas

La Junta General de Accionistas de Iberdrola, S.A. (“**Iberdrola**” o la “**Sociedad**”), celebrada hoy en primera convocatoria, ha aprobado todas y cada una de las propuestas de acuerdo sometidas a su votación e incluidas en el orden del día en los términos previstos en la documentación remitida y puesta a disposición de los accionistas, copia de la cual fue remitida a esta Comisión por medio de las comunicaciones de hecho relevante de fechas 21 y 24 de febrero de 2017 (con números de registro 248.326 y 248.513, respectivamente). Dichos acuerdos son los siguientes:

1. Acuerdos relativos a las cuentas anuales, a la gestión social y al cambio de auditor de cuentas

La Junta General de Accionistas ha aprobado las cuentas anuales individuales de Iberdrola y consolidadas con sus sociedades dependientes correspondientes al ejercicio 2016, los informes de gestión individual de la Sociedad y consolidado con sus sociedades dependientes, así como la gestión social y la actuación del Consejo de Administración durante el referido ejercicio 2016.

Igualmente, la Junta General de Accionistas ha aprobado el nombramiento de KPMG Auditores, S.L. como nuevo auditor de cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado para los ejercicios 2017, 2018 y 2019, incluyendo la delegación a favor del Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, de las facultades necesarias para celebrar el correspondiente contrato de arrendamiento de servicios.

2. Acuerdos relativos a la actualización del Sistema de gobierno corporativo

Asimismo, la Junta General de Accionistas ha aprobado:

- (i) El preámbulo de los *Estatutos Sociales*.
- (ii) La modificación de los artículos 7 y 8 de los *Estatutos Sociales* para reflejar el compromiso de la Sociedad con la maximización del dividendo social y con la *Misión, Visión y Valores del grupo Iberdrola*.





- (iii) La modificación del artículo 14 del *Reglamento de la Junta General de Accionistas* para reforzar el derecho de información de los accionistas e introducir mejoras técnicas.
- (iv) La modificación de los artículos 19 y 39 del *Reglamento de la Junta General de Accionistas* para ampliar los cauces de participación de los accionistas en la Junta General de Accionistas.

Las citadas modificaciones se incorporarán próximamente a la página web corporativa de la Sociedad (www.iberdrola.com).

3. Acuerdos relativos a la renovación del Consejo de Administración

La Junta General de Accionistas ha aprobado el nombramiento como consejeros, por el plazo estatutario de cuatros años, de don Juan Manuel González Serna (con la calificación de independiente) y de don Francisco Martínez Córcoles (con la calificación de ejecutivo).

4. Acuerdos relativos a la retribución del accionista, de los consejeros y del personal directivo

La Junta General de Accionistas ha aprobado:

- (i) En el punto número once del orden del día, la propuesta de aplicación del resultado formulada por el Consejo de Administración en su reunión celebrada el 21 de febrero de 2017, que incluye el pago de un dividendo correspondiente al ejercicio 2016 de 0,03 euros brutos por acción de Iberdrola con derecho a percibirlo y que se encuentre en circulación en la fecha de su pago.
- (ii) Bajo los puntos números doce y trece de su orden del día, sendos aumentos de capital social liberado mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias de la Sociedad por un valor de mercado de referencia máximo de 1.032 y 1.168 millones de euros, respectivamente, para la asignación gratuita de las nuevas acciones a los accionistas de la Sociedad. Dichos acuerdos incluyen la delegación en el Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, de las facultades precisas para ejecutar tales aumentos de capital, incluyendo la de dar nueva redacción al artículo de los *Estatutos Sociales* que regula el capital social.

Estos aumentos de capital se han acordado con objeto de implementar dos nuevas ediciones del sistema "Iberdrola Dividendo Flexible" y ofrecer a todos los accionistas de la Sociedad, en sus ejecuciones, acciones liberadas de nueva emisión o, eventualmente, la adquisición de los derechos de asignación gratuita que reciban por las acciones que posean a un precio fijo garantizado, de conformidad con la *Política de remuneración del accionista* de la Sociedad.

- (iii) Bajo el punto número catorce del orden del día, una reducción de capital social mediante la amortización de un máximo de 219.990.000 acciones propias representativas del 3,41 % del capital social de la Sociedad, mediante la amortización tanto de 188.954.313 acciones propias existentes actualmente en autocartera como de un máximo de 31.035.687 acciones propias adquiridas a través de un programa de recompra para su amortización.

Dicho acuerdo incluye la delegación en el Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, de las facultades necesarias para su ejecución, incluyendo, entre otras cuestiones, las de dar nueva redacción al artículo de los *Estatutos Sociales* que regula el capital social y solicitar la exclusión de la negociación y la cancelación de los registros contables de las acciones que sean amortizadas.

- (iv) En el punto número quince de su orden del día, un bono estratégico dirigido a los consejeros ejecutivos, los altos directivos y demás personal directivo de la Sociedad y de sus sociedades dependientes, vinculado al desempeño de la Sociedad durante el período 2017-2019, a liquidar mediante la entrega de acciones de Iberdrola en los tres años siguientes al fin de dicho trienio.





Este acuerdo incluye la delegación en el Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, de las facultades requeridas para formalizar, implementar, desarrollar, ejecutar y liquidar el citado bono estratégico.

Asimismo, se ha sometido a la votación consultiva de la Junta General de Accionistas el *Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros* correspondiente al ejercicio 2016, habiendo resultado respaldado por una amplia mayoría de los accionistas presentes o representados en la Junta General de Accionistas.

5. Acuerdos relativos a la autorización para emitir valores de renta fija

La Junta General de Accionistas ha acordado autorizar al Consejo de Administración para emitir bonos u obligaciones simples, pagarés y demás valores de renta fija de análoga naturaleza, no canjeables ni convertibles en acciones, así como para garantizar las emisiones de valores de las filiales de la Sociedad, con el límite de 6.000 millones de euros para pagarés y de 20.000 millones de euros para otros valores de renta fija.

6. Acuerdo relativo a la formalización de acuerdos

La Junta General de Accionistas ha acordado, sin perjuicio de las delegaciones incluidas en los anteriores acuerdos, facultar solidariamente al Consejo de Administración, a la Comisión Ejecutiva Delegada, al presidente y consejero delegado y al secretario del Consejo de Administración para que cualquiera de ellos, con toda la amplitud que fuera necesaria en Derecho, ejecute los acuerdos adoptados.

B. Acuerdos adoptados por el Consejo de Administración

El Consejo de Administración, en su sesión celebrada en el día de hoy, ha aprobado el nombramiento de doña Samantha Barber como miembro de la Comisión Ejecutiva Delegada y la designación de don Juan Manuel González Serna como miembro de la Comisión de Retribuciones, previos informe y propuesta, respectivamente, de la Comisión de Nombramientos de la Sociedad.

En consecuencia, la composición del Consejo de Administración, de la Comisión Ejecutiva Delegada y la Comisión de Retribuciones de la Sociedad resultante de los anteriores acuerdos de la Junta General de Accionistas y del órgano de administración es la que se indica en el anexo a esta comunicación de hecho relevante.

Lo que les comunicamos a los efectos oportunos.

Atentamente,

El secretario del Consejo de Administración





Composición del Consejo de Administración de Iberdrola, S.A.

Consejero	Cargo	Tipología
Don José Ignacio Sánchez Galán	Presidente	Ejecutivo
Don Íñigo Víctor de Oriol Ibarra	Vocal	Otro externo
Doña Inés Macho Stadler	Vocal	Independiente
Don Braulio Medel Cámara	Vocal	Independiente
Doña Samantha Barber	Vocal	Independiente
Doña María Helena Antolín Raybaud	Vocal	Independiente
Don Ángel Jesús Acebes Paniagua	Vocal	Independiente
Doña Georgina Kessel Martínez	Vocal	Independiente
Doña Denise Mary Holt	Vocal	Independiente
Don José Walfredo Fernández	Vocal	Independiente
Don Manuel Moreu Munaiz	Vocal	Independiente
Don Xabier Sagredo Ormaza	Vocal	Otro externo
Don Juan Manuel González Serna	Vocal	Independiente
Don Francisco Martínez Córcoles	Vocal	Ejecutivo
Don Julián Martínez-Simancas Sánchez	Secretario no miembro	
Don Santiago Martínez Garrido	Vicesecretario no miembro	
Don Rafael Mateu de Ros Cerezo	Letrado asesor	

Composición de la Comisión Ejecutiva Delegada de Iberdrola, S.A.

Consejero	Cargo	Tipología
Don José Ignacio Sánchez Galán	Presidente	Ejecutivo
Doña Inés Macho Stadler	Vocal	Independiente
Don Ángel Jesús Acebes Paniagua	Vocal	Independiente
Don Manuel Moreu Munaiz	Vocal	Independiente
Doña Samantha Barber	Vocal	Independiente
Don Julián Martínez-Simancas Sánchez	Secretario no miembro	

IBERDROLA, S.A. Domicilio social – Plaza Euskadi, 5 48009 Bilbao (Bizkaia)
 Registro Mercantil de Bizkaia, tomo 17 del Libro de Sociedades, folio 114, hoja 901 (hoy BI-167-A), insc. 1ª. – NIF A-48010615



Cuida del medio ambiente.
 Imprime en blanco y negro y solo si es necesario.



Composición de la Comisión de Retribuciones de Iberdrola, S.A.

Consejero	Cargo	Tipología
Doña Inés Macho Stadler	Presidenta	Independiente
Don Íñigo Víctor de Oriol Ibarra	Vocal	Otro externo
Don Juan Manuel González Serna	Vocal	Independiente
Don Rafael Mateu de Ros Cerezo	Secretario no miembro	

IBERDROLA, S.A. Domicilio social – Plaza Euskadi, 5 48009 Bilbao (Bizkaia)
Registro Mercantil de Bizkaia, tomo 17 del Libro de Sociedades, folio 114, hoja 901 (hoy BI-167-A), insc. 1ª. – NIF A-48010615



Cuida del medio ambiente.
Imprime en blanco y negro y solo si es necesario.



INFORMACIÓN IMPORTANTE

Esta comunicación no constituye una oferta de compra, venta o canje o la solicitud de una oferta de compra, venta o canje de valores. Las acciones de Iberdrola, S.A. no pueden ser ofrecidas o vendidas en los Estados Unidos de América, salvo si se efectúa a través de una declaración de notificación efectiva de las previstas en la *Securities Act* o al amparo de una exención válida del deber de notificación.

IBERDROLA, S.A. Domicilio social – Plaza Euskadi, 5 48009 Bilbao (Bizkaia)
Registro Mercantil de Bizkaia, tomo 17 del Libro de Sociedades, folio 114, hoja 901 (hoy BI-167-A), insc. 1ª. – NIF A-48010615



Cuida del medio ambiente.
Imprime en blanco y negro y solo si es necesario.